

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS PARA EJECUTAR LA OBRA CONTRATO DE OBRAS, REGIRÁ LA ADJUDICACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO, CON CRITERIOS CUALITATIVOS Y SOCIALES, DEL CONTRATO DE OBRAS DENOMINADAS “OBRAS IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE MOVILIDAD URBANA DE RONCAL-ERRONKARI” ENMARCADA EN LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LA ASOCIACION CEDERNA GARALUR PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO “PIRINEO”, PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA-FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU.

SOBRE 1º / B

“IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE MOVILIDAD URBANA DE RONCAL-ERRONKARI” FASE II ,ENMARCADA EN LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LA ASOCIACIÓN CEDERNA GARALUR PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO “PIRINEO”, PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU.

En la Sala Consistorial de la Villa de Roncal, a 1 de abril de dos mil veinticinco, previos los trámites reglamentarios establecidos al efecto, el Secretario del Ayuntamiento D. Fco. Javier López Mina , declara abierto el acto, procediéndose a la apertura del sobre 1º / B de las ofertas presentadas, con arreglo a los pliegos de Condiciones Administrativas y Técnicas obrantes en el expediente :

El procedimiento de contratación de la obra de referencia se ha llevado a cabo a través del Portal de Contratación de Navarra, procediéndose a la apertura de sobres en dicho Portal.

Presentadas las propuestas de las empresas:

-OBRAS Y PROYECTOS DEL PIRINEO S. XXI, S.L. B71293658

-EXCAVACIONES DEL SALAZAR, S.L. B31481161

Conforme a lo establecido en la base 11 del Pliego de Condiciones Administrativas aprobado en el Pleno de 28 de febrero de 2025 del Ayuntamiento y que rige la presente convocatoria.

Se procede a la apertura del Sobre nº1 / B de la oferta presentada por las empresas OBRAS Y PROYECTOS DEL PIRINEO S. XXI, S.L. B71293658 y EXCAVACIONES DEL SALAZAR, S.L. B31481161 de Sobre nº 1 / B, “Declaraciones responsables y oferta técnica”

Abierto el Sobre nº1 / B de OBRAS Y PROYECTOS DEL PIRINEO S. XXI, S.L. B71293658 y EXCAVACIONES DEL SALAZAR, S.L. B31481161., se constata que cumplen con todos los requisitos y requerimientos establecidos en la Base nº 11 en cuanto a declaraciones responsables Anexo I y III. Respecto

a la oferta técnica se remite propuesta presentada por los licitadores a la arquitecta María González Aguirre colegiado nº 1698 redactora del proyecto técnico para que emita informe técnico justificado y valorado según PCA.

Finalizada la apertura del sobre con la condiciones administrativas y técnicas obrantes en el expediente y contrastando su contenido con las exigencias contenidas en los Pliegos, el Sr. secretario declara terminado el Acto, con la extensión de la presente Acta que firmo, de todo lo cual extendiendo por duplicado yo, el Secretario, que Certifico:



EL SECRETARIO
FDO: FCO JAVIER LOPEZ MINA